

## LICITACIÓN SIMPLIFICADA PJESON-LS-20-802

## **ACTA DE FALLO**

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO RELATIVO A LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. PJESON-LS-20-802, PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, EN CONGRUENCIA CON LO ACORDADO EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE FECHA 19 DE AGOSTO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, ASÍ COMO CON LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, México, siendo las 10:30 horas del día 28 de agosto de 2020, fecha y hora fijadas para que dar a conocer el fallo de la licitación anteriormente citada, se reunieron en el Salón Presidentes del edificio Sede del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, ubicado en las calles Tehuantepec y Comonfort, colonia Las Palmas, de Hermosillo, Sonora, los licitantes y servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas suscriben el presente documento.

Presidió el acto el C. Lic. Francisco Aarón Celaya Ramírez, Director General de Recursos Humanos y Materiales, adscrito a la Óficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora.

Acto seguido, el servidor público que preside informó a los presentes que, una vez que fueron valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes que acudieron al acto de presentación y apertura de proposiciones de esta licitación, con la finalidad de elegir la propuesta que contiene las mejores condiciones disponibles para el Estado de Sonora, en este caso para el Poder Judicial del Estado, en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes al caso, la comisión encargada de realizar el análisis de cada una de las proposiciones ha dictaminado que la propuesta presentada por el C. Daniel Alejandro Hinojosa Sáenz, es solvente y presentó además, la mejor oferta, con un importe de \$4'482,611.21



(Cuatro millones cuatrocientos ochenta y dos mil seiscientos once pesos 21/100 MN), razón por la cual se le adjudica el contrato relativo a esta licitación.

Se le hace saber al C. Daniel Alejandro Hinojosa Sáenz, que deberá presentarse en la Dirección General de Recursos Humanos y Materiales adscrita a la Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, sito en el tercer piso del Edificio Hermosillo en el Centro de Gobierno, con domicilio en Paseo del Canal y Comonfort, de Hermosillo, Sonora, en horas hábiles del día 03 de Septiembre de 2020, para suscribir el contrato respectivo, apercibido de que en caso de no hacerlo se le harán efectivas las sanciones establecidas en las bases que rigen el procedimiento de esta licitación.

Así lo determinaron y proveyeron los servidores públicos que integran la comisión conformada para el análisis de las proposiciones de esta licitación, quienes, siendo las 10:55 horas, y no habiendo otro asunto que tratar y estando además debidamente enterados del contenido de la presente acta por todos los que en ella intervienen, se da por concluida la sesión en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia, de la cual se hace entrega de un tanto a cada uno de los participantes.

POR EL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE SONORA

C. LIC. FRANCISCO AARON CELAYA RAMÍREZ DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR.

LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS N.
DIRECTOR GENERAL DE
CONTRALORÍA

LIC. GUSTAVO RAMOS DE LOS RÍOS JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.